

Yo, LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA Notario Público
Décimo Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No.
8-747-2159.



CERTIFICADO

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la encuentro **20 JUN 2019**

Panamá, _____

LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA
Notario Público Décimo Tercero, Suplente

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CERDENO en memorial de fecha 25 de ABRIL de 2007, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 23 de 1963, se le declare idónea para ejercer la profesión de INGENIERA CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 2º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 23 de 1963, KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CERDENO acompaña a su solicitud:

- Certificado de inscripción expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameña.
- Original del Diploma otorgado por la UNIV. TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 25 de MAYO de 2005, para comprobar que tiene el título de LICENCIADA EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Registro de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que KATHLEEN JULIETTE DEL BUSTO CERDENO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-747-2159, es idónea para ejercer la profesión de INGENIERA CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 23 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número:

C.I. No: 2007-006-048

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de MAYO de 2007